



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023

Ref.: Ejecutivo - Auto ordena oficial

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00503-00

En atención a la solicitud elevada por la apoderado de la actora¹, se **ORDENA** requerir a la «**ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.**» con el fin que suministre los datos para notificación [dirección física y electrónica] que reposan en la base de datos del señor Oscar Darío Prada Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 93396622.

Por secretaría **OFÍCIESE** conforme lo dispone el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 141 del 6 de septiembre de 2023

¹ 012NotificaciónNegativa

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9278c780aa882a31acbeb4a416c019b242786e64fc1e24f20f89bb7eadf1707f**

Documento generado en 05/09/2023 04:30:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>